

Semanario Oficial

DEL GOBIERNO DE MORELOS.

Las leyes y demás disposiciones son obligatorias por el solo hecho de estar publicadas en este periódico.

SUMARIO.—*Poder Legislativo:* Acta de la sesión del H. Congreso del día 11 de noviembre.—*Poder Ejecutivo:* Informe del Consejo de Salubridad. Solicitud para aprovechar aguas de la barranca de San Vicente.—*Gobierno General:* Decreto relativo á un contrato de navegación en el Pacífico con escala en puertos mexicanos.—*Anexos:* Boletín de la Dirección General de Rentas, con documentos relativos á cuotas impuestas á las fincas plantadoras de caña para elaboración de azúcar, miel ó aguardiente. Observaciones meteorológicas. Avisos.

Bonos de subvención al Ferrocarril "México, á Cuernavaca y el Pacífico."

TERCER SORTEO.

Secretaría General de Gobierno.—Sección 2.^a
"Dirección General de Rentas"

En Cuernavaca el día primero de diciembre de mil novecientos nueve y en el local de la Dirección General de Rentas del Estado, reunidos los Señores Felipe Robleda, Director de Rentas; Eduardo M. de Olavarría, Contador Mayor de Hacienda; Reginaldo Olivera, Oficial tercero de la Secretaría de Gobierno y Jacinto Sánchez Lara, Oficial primero de la Dirección General de Rentas, se procedió al sorteo de los bonos que, conforme al Contrato de 28 de abril de 1894 y Decreto número 25 de 29 del mismo mes y año, emitió la citada Dirección para el pago del subsidio al Ferrocarril México á Cuernavaca y Pacífico, en número de ciento ochenta y dos, por valor de un mil pesos cada uno, y que deben amortizarse en la décima parte, siendo este año el tercero en que se cumplieron los diez de la primera entrega de bonos á la empresa constructora. Revisadas las ciento ochenta y dos cédulas del 1 al 182, se encontraron de conformidad, separándose acto continuo 36, marcadas con los números correspondientes á los bonos que resultaron designados para su redención, en el primero y segundo sorteos que se verificaron respectivamente el 1.^o de diciembre de 1907 y 1.^o de diciembre de 1908, quedando en consecuencia 146

cédulas restantes, que depositadas sin orden en una ánfora, se extrajeron indistintamente de una en una hasta dieciocho, resultando por su orden de extracción, marcadas con los números siguientes: 11 (once), 156 (ciento cincuenta y seis), 6 (seis), 118 (ciento dieciocho), 77 (setenta y siete), 82 (ochenta y dos), 25 (veinticinco), 100 (cien), 48 (cuarenta y ocho), 16 (dieciseis), 101 (ciento uno), 180 (ciento ochenta), 50 (cincuenta), 131 (ciento treinta y uno), 70 (setenta), 133 (ciento treinta y tres), 35 (treinta y cinco), y 141 (ciento cuarenta y uno).

Con lo que terminó el acto levantándose para constancia la presente que firmaron las personas que intervinieron.—*F. Robleda.*—*E. M. de Olavarría.*—*R. Olivera.*—*J. Sánchez Lara.*—*Rúbricas.*"

"Es copia de su original. Cuernavaca, á 1.^o de diciembre de 1909.—*J. Sánchez Lara,* oficial primero."

Es copia. Cuernavaca, diciembre 2 de 1909.—*Salvador E. Gutiérrez.*

PODER LEGISLATIVO.

XXI Congreso de Morelos.

SESION DEL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1909.

Presidencia del C. Arredondo.

A las diez de la mañana se abrió la sesión con asistencia de los ciudadanos Diputados Estanislao Arredondo, Mariano León y Vélez, Ramón